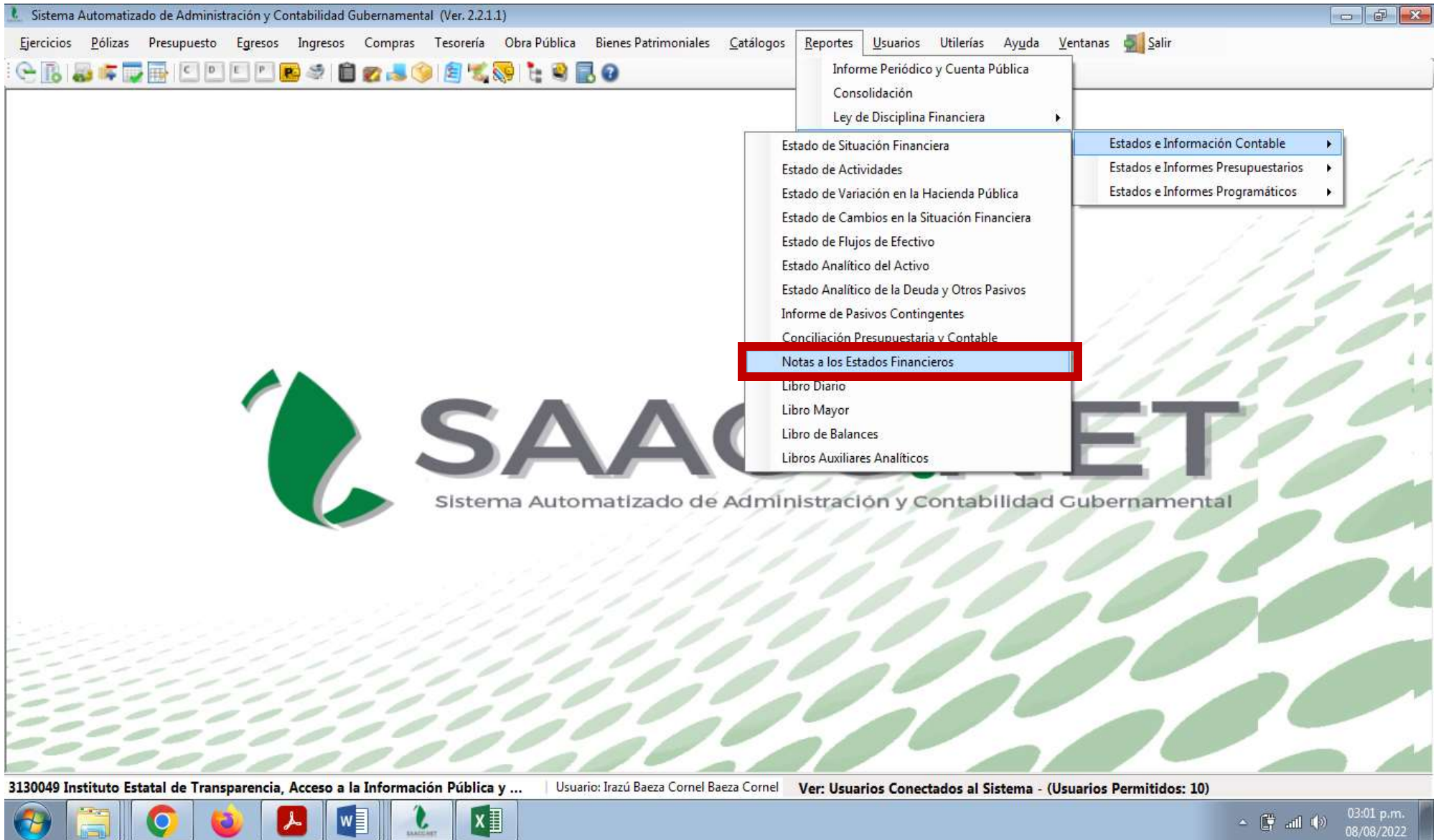


A.3.8 Genera las Notas a los Estados Financieros en forma periódica (mes, trimestre, anual, etc.).



The screenshot shows the 'Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 2.2.1.1)' interface. The 'Reportes' menu is open, displaying a list of reports. The option 'Notas a los Estados Financieros' is highlighted with a red box. Other visible options include 'Informe Periódico y Cuenta Pública Consolidación', 'Ley de Disciplina Financiera', 'Estado de Situación Financiera', 'Estado de Actividades', 'Estado de Variación en la Hacienda Pública', 'Estado de Cambios en la Situación Financiera', 'Estado de Flujos de Efectivo', 'Estado Analítico del Activo', 'Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos', 'Informe de Pasivos Contingentes', 'Conciliación Presupuestaria y Contable', 'Libro Diario', 'Libro Mayor', 'Libro de Balances', and 'Libros Auxiliares Analíticos'. The background features the SAAO YUCATÁN logo and the text 'Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental'. The taskbar at the bottom shows the system tray with the time 03:01 p.m. on 08/08/2022 and the user 'Irazú Baeza Cornel Baeza Cornel'.

Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (Ver. 2.2.1.1)

Ejercicios Pólizas Presupuesto Egresos Ingresos Compras Tesorería Obra Pública Bienes Patrimoniales Catálogos Reportes Usuarios Utilerías Ayuda Ventanas Salir

Notas a los Estados Financieros

Documento

Fecha de Inicio: 01/01/2022

Fecha Final: 30/06/2022

Selección de archivo de Plantilla

C:\INDETEC\Sacg.Net\Documentos\Notas Estados Financieros\Plantilla - Notas a los Estados Financieros.xlsx

Selección de Ruta del archivo generado

C:\Users\Administración\Desktop

Reporte Salir

SACG.NET

o de Administración y Contabilidad Gubernamental

INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de Junio de 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 44,45,46,47,49,52, y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 31 fracciones XXVI y XXXII del Código de Administración Pública de Yucatán y al artículo 59 fracciones XXV y XXVII del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, y teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios; la Administración del INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ha preparado los Estados Financieros, incluyendo las operaciones efectuadas del periodo comprendido al 30 de Junio de 2022.

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

• **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

1. El saldo de este rubro de los estados financieros se encuentra integrado al 30 de Junio 2022. Incluye inversiones temporales en instrumentos financieros de renta fija en instituciones bancarias con vencimiento normal de siete y hasta

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

Los ingresos presupuestales se detallan con amplitud en la notas de Gestión Administrativa.

Estado del ejercicio del presupuesto por capítulo:

En Junio 2022 se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno. Se autorizó una ampliación presupuestal derivado de acuerdo del Pleno de fecha 16 de junio 2022 por otros ingresos propios por un importe \$ 2,937.00 y la incorporación al presupuesto de egresos 2022 por la misma cantidad.

En Mayo 2022 se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno.

En Abril 2022 se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno

En Marzo 2022 se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno.

12

En febrero 2022 se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno.

En enero 2022 se realizó una ampliación al estimado de ingresos derivado de acuerdo del Pleno por concepto estimado de ingresos varios por \$ 177,212 y la incorporación de recursos propios al presupuesto de egreso por \$69,247. Se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno.

En diciembre 2021 se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno

En noviembre 2021 el Pleno del Inaip autorizó adecuaciones presupuestales que afectaron el capítulo 1000, así mismo se efectuaron adecuaciones del capítulo 1000 de la partida 1531 por \$86,000. Asimismo, se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno.

En octubre de 2021 se efectuaron adecuaciones entre partidas del gasto y de calendario autorizados por el Pleno.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos. Estos son publicados trimestralmente en el portal del organismo y también se entregan semestralmente a Auditoría Superior del Estado de Yucatán como requerimiento de la Cuenta Pública y sus avances.

2. Panorama Económico y Financiero

16

El Instituto operó considerando un panorama económico en el cual la inflación estimada para los años 2021 y 2020 no excede del 6%, asimismo el tipo de cambio del peso respecto al dólar no influyó sustancialmente en su operación. Se espera que en el ejercicio 2022 la inflación acumulada no exceda del 7% anual.

3.- Autorización e Historia:

En el mes de diciembre de 2021 se aprobó el Manual de Organización del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en el acta 083/2021 del 21 de diciembre de 2021 y la modificación al Reglamento Interior del INAIP.

El 9 de octubre de 2017 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Reglamento Interior del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

El 2 de mayo de 2016 fue publicado el decreto 388/2016 por el que se emite la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y se modifica la Ley de Actos y Procedimientos Administrativos del Estado de Yucatán, la cual tiene por objeto establecer las bases para garantizar el derecho de cualquier persona al acceso a la información pública, contenidos en el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 75, de la